CANTO - PRIMER CICLO | INSCRIPCIÓN 2027 / Sede MAR DEL PLATA
TECNICATURA SUPERIOR EN CANTO LÍRICO

En la sede Mar del Plata se cursa solamente la Tecnicatura Superior en Canto Lírico (Primer Ciclo del plan histórico de esta carrera, 1° y 2° año).

REQUISITOS

LÍMITES DE EDAD
Mujeres: 18 a 32 años
Varones: 18 a 34 años
(se computará al 31 de marzo de 2027)

CRONOGRAMA

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE VIDEO
Del viernes 25 de septiembre al lunes 30 de noviembre de 2026 a las 18h.
La inscripción se realizará mediante el formulario online:
https://forms.gle/NJguCRH94PMFJotU9

INSTANCIAS DE EXAMEN

Los aspirantes deberán aprobar cuatro pruebas sucesivas de carácter eliminatorio.

1. PRUEBA DE PRESELECCIÓN - VIDEO
De carácter eliminatorio.

REQUERIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE VIDEO
• El video deberá incluir un aria del repertorio lírico en italiano a elección del aspirante y respetar una calidad aceptable, ser visibles bajo las normas tecnológicas actuales, no poseer ninguna edición de audio/video.
• Duración: hasta 5 minutos.
• El candidato deberá ser visible en todo momento en la pantalla. La cámara grabadora deberá ubicarse a una distancia de 5 (cinco) metros del candidato postulante.
• Deberán subirse a YouTube con la configuración de privacidad fijada en “No listado”
• El nombre del video deberá tener el siguiente formato: “Apellido Nombre - DNI - Prueba Carrera Canto 2027” Los jurados evaluarán los videos recibidos y harán una preselección. Los aspirantes que aprueben dicha instancia serán notificados por correo electrónico.

2. PRUEBA DE TÉCNICA VOCAL
Fecha y lugar sujetos a confirmación.

Competencias musicales a evaluar:
• Técnica Vocal: primera prueba de carácter eliminatorio sobre dos arias del repertorio lírico, al menos una en italiano, cantadas de memoria en su idioma original, a elección del aspirante.

La mesa examinadora estará integrada por Maestros y Maestras de la Carrera de Canto del Instituto, más representante/s de la Dirección del Instituto, evaluará con un voto positivo o negativo a los postulantes y elaborará un orden de mérito con los aspirantes que hubieran obtenido el 75% de los votos positivos. Los seleccionados pasarán a la siguiente prueba. Los resultados serán informados por medio del correo electrónico oficial del ISATC.

La constitución de la mesa examinadora se realiza bajo los términos de la Disposición N° 18-ISA/2023, que establece estrictos requisitos de imparcialidad y transparencia.

3. PRUEBA DE LENGUAJE MUSICAL Y PRÁCTICA ESCÉNICA
De carácter obligatorio. Fecha y lugar sujetos a confirmación.

Esta prueba consta de dos instancias, no eliminatorias, con el fin de saber el nivel de los postulantes en dichas materias:

a) Lenguaje Musical
Competencias a evaluar:
Reconocimiento de acordes mayores y menores en estado fundamental, séptima de dominante, disminuido, tríada.
Intervalos dentro de la octava.
Dictado melódico a una voz sin modulación.
Lectura melódica a primera vista sin modulación.

b) Práctica Escénica
Competencias a evaluar:
Percepción: atención a estímulos internos y externos; registros corporales/sensoriales inmediatos; mirada o foco.
Espacio: caminos o itinerarios; límites; proxémica; niveles; dimensiones. Tiempo: duración de la acción física; velocidades; ritmo.
Calidades de movimiento; intensidad; peso; fluidez.
Interacción: la respuesta a estímulos; proponer y responder.

La mesa examinadora de esta tercera prueba estará integrada por Maestros de Lenguaje Musical y Práctica Escénica de la Carrera de Canto, más representantes de la Dirección del Instituto. Los resultados serán informados por medio del correo electrónico oficial del ISATC.

La constitución de la mesa examinadora se realiza bajo los términos de la Disposición N° 18-ISA/2023, que establece estrictos requisitos de imparcialidad y transparencia.

Se considerarán admitidos en la Tecnicatura Superior en Canto Lírico del ISATC (Primer Ciclo de la histórica carrera de Canto) para el ciclo lectivo 2027 aquellos postulantes que hayan superado las tres pruebas, hasta cubrir las 4 (cuatro) vacantes establecidas para la carrera. Los resultados, inapelables, serán informados por medio del correo electrónico.